# INFORME - ACUERDO DE LA NECESIDAD DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS Y LÍNEAS CORTAFUEGOS CON GANADERÍA EXTENSIVA EN MONTES PÚBLICOS GESTIONADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA

En relación con el expediente de contratación menor: **CONTR 2026 0000099002** en uso de las atribuciones conferidas en el Decreto 270/2024, de 16 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía (BOJA 31/12/2024, número 252), modificado por el artículo cuarto del Decreto-ley 5/2026 de 20 de abril (BOJA 28/04/2026, número 80 C1), este órgano de contratación y de acuerdo con lo expresado en la memoria justificativa de la necesidad de realizar un SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS Y LÍNEAS CORTAFUEGOS CON GANADERÍA EXTENSIVA EN MONTES PÚBLICOS GESTIONADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

**ACUERDA**

## PRIMERO.- INICIO Y SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

1.-OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS Y LÍNEAS CORTAFUEGOS CON GANADERÍA EXTENSIVA EN MONTES PÚBLICOS GESTIONADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

2.-OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

Mediante este contrato de servicio, se pretende que el ganadero adjudicatario, realice el mantenimiento de loas áreas y líneas cortafuegos que así se especifiquen en el Pliego de Prescripciones Técnicas y plano correspondiente. Específicamente el servicio se ejecutará en el monte:

Laguna Fuente de Piedra

3.-EJECUCIÓN DEL SERVICIO

| PROVINCIA | TM | MONTE | SUPERFICIE (ha |
|---|---|---|---|
| Málaga | Fuente de Piedra | Laguna Fuente de Piedra | 27,69 |

4.-DURACIÓN DEL CONTRATO

Desde la notificación de la orden de encargo hasta el: 31/10/2026

5.-TIPO DE CONTRATO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Contratación menor del SERVICIO, en función de su importe de licitación y su objeto, conforme a la vigente Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.





| JOAQUIN ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ | | 07/05/2026 15:41:23 | PÁGINA: 1 / 3 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwUyRlMTILDFgrhNA25H8wlV503 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

6.-PRECIO ESTIMADO DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| Sin IVA (€) | 2.072,50 |
| IVA (10%): | 207,25 |
| IVA incluido (€): | 2.279,75 |

7.-PARTIDA PRESUPUESTARIA

| ANUALIDAD | IMPORTE | PARTIDA PRESUPUESTARIA |
|---|---|---|
| 2026 | 2.279,75 | 0139010000 G/44E/22717/00 01 |

8.-FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Tras la finalización de trabajos.

Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado: https://face.gob.es/es

9.-NO ALTERACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Este órgano de contratación ha comprobado e igualmente justifica que en este expediente de contratación no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 1 del artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de del sector público.

10.- PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO

La persona titular del Área de Prevención Selvícola - Servicio de Planificación Preventiva.

**SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN**

En aplicación de lo establecido en la Resolución de 15 de enero conjunta de la Dirección General de Estrategia Digital de la Agencia Digital de Andalucía y de la Dirección General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de Información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), publicada en el BOJA núm. 18, de 28 de enero de 2025, los expedientes de contratación relativos a los contratos menores en que se promueva la concurrencia mediante invitación o publicación (art. 118 LCSP), le será de aplicación la obligación del uso del sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

Para este expediente de contratación, se ha cursado por este sistema, la correspondiente publicación otorgando un plazo de presentación de ofertas, según lo siguiente:

| Fecha inicio licitación | Fecha final licitación | Hora final licitación |
|---|---|---|
| 30/03/2026 | 13/04/2026 | 12:00:00 |

Siendo las empresas ofertantes:

Manuel Chincoa Izquierdo





| JOAQUIN ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ | | 07/05/2026 15:41:23 | PÁGINA: 2 / 3 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwUyRlMTILDFgrhNA25H8wlV503 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Se constata la recepción de las siguentes ofertas en respuesta a este requerimiento:

Manuel Chincoa Izquierdo cuyo importe (IVA excluido) 2.070,00 €

Tras la recepción de la oferta y teniendo en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS Y LÍNEAS CORTAFUEGOS CON GANADERÍA EXTENSIVA EN MONTES PÚBLICOS GESTIONADOS POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA, se adjudica el contrato a la siguiente entidad:

Manuel Chincoa Izquierdo 75413056N

**TERCERO.- APROBACIÓN DEL GASTO**

La aprobación del gasto del adjudicatario se establece según lo siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| Importe (IVA excluido): | 2.070,00 | euros |
| Tipo de IVA: (10%): | 207,00 | |
| Importe (IVA incluido): | 2.277,00 | euros |

El abono del importe de la contratación se realizará con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

| ANUALIDAD | IMPORTE | PARTIDA PRESUPUESTARIA |
|---|---|---|
| 2026 | 2.277,00 | 0139010000 G/44E/22717/00 01 |

**CUARTO.- COMUNICACIÓN TELEMÁTICA CON EL CONTRATISTA**

La comunicación con la persona contratista se realizará, por medios telemáticos, a través de SIREC - Portal de licitación electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Alejandro García Hernández





| JOAQUIN ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ | | 07/05/2026 15:41:23 | PÁGINA: 3 / 3 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwUyRlMTILDFgrhNA25H8wlV503 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |